

Tacuarembó, 5 de junio de 2018.

**COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

ACTA N° 12

SUMARIO.

1°.- Asistencia.

2°.- Aprobación Acta N° 11.

3°.- **Expediente Interno N° 36/18**, caratulado “**EDILES PABLO RODRÍGUEZ, LILA DE LIMA, y Suplentes de Ediles CARLOS BRANCA Y AUGUSTO SÁNCHEZ**, elevan anteproyecto proponiendo promover un Encuentro entre la Comisión de Transporte de la Junta Departamental de Tacuarembó y la Dirección de Transporte y Obras Públicas de la Intendencia y del Gobierno Nacional para informarse, analizar y trabajar al respecto.

4°.- **Expediente Interno N° 46/18**, caratulado “ **EDIL SR. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL NURY VALERIO**, presentan anteproyecto adjuntando nota de vecinos que solicitan la instalación de semáforos en la intersección de Ruta N° 26 y Avenida Agustín Torres Medeiros”

5°.- **Expediente Interno N° 47/18**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL MARINO DE SOUZA**, presenta Anteproyecto solicitando el ensanche de la Ruta de Ingreso a Valle Edén, frente al Artesanato, para estacionamiento del mismo”.-

6°.- **Expediente Interno N° 56/18**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL PROF. TABARÉ AMARAL**, presenta Anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco.

7°.- **Expediente Interno N° 59/18**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, eleva Exp. N° 768/18, a fin de solicitar la correspondiente desafectación del uso público, en diferentes sectores de la urbanización denominada “T15”, de nuestra ciudad”

8°.- **Expediente Interno N° 62/18**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, eleva Exp. N° 2925/17, solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 1678, manzana N° 117, propiedad de Hugo Otondo y Ana Rodríguez, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco”

8°.- **Expediente Interno N° 64/17**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, eleva Exp. 1217/18, comunicado lo dispuesto por la Dirección General de Tránsito y Transporte, sobre el cobro de matrículas de vehículos de alquiler”.

9°.- Expediente Interno N° 67/18, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE RODRÍGUEZ FROS**, eleva anteproyecto solicitando la construcción de una muralla del lado sur del badén en el arroyo Jabonería, formando una zona de playa en Valle Edén”.

10°.- Expediente Interno N° 68/18, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, eleva Exp. N° 2925/17, solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Urbano N° 712, manzana N° 118, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco”.

- 1 -

En la ciudad de Tacuarembó, a los cinco días del mes de junio, de dos mil dieciocho siendo las 19;30 horas, se reúne la comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de **los Sres. Suplentes de Ediles Javier Guedes** (por su titular Moira Pietrafesa), **Augusto Sánchez** (por su titular Mtro. Richard Menoni), **Emilio Maidana** (por su titular Fabricio Sempert) y **Prof. Enrique Reyes** (por su titular Mtro. Jesús Casco). Actuando como Presidente ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y Secretario ad-hoc el Suplente de Edil Prof. Enrique Reyes.

-2-

Se aprueba el Acta N° 11 sin observaciones.

- 4 -

Expediente Interno N° 36/18, caratulado “**EDILES PABLO RODRÍGUEZ, LILA DE LIMA, y Suplentes de Ediles CARLOS BRANCA Y AUGUSTO SÁNCHEZ**, elevan anteproyecto proponiendo promover un Encuentro entre la Comisión de Transporte de la Junta Departamental de Tacuarembó y la Dirección de Transporte y Obras Públicas de la Intendencia y del Gobierno Nacional para informarse, analizar y trabajar al respecto. Se invito a los proponentes y la Sra. Lila de Lima, dijo avisarán cuando puedan venir. Queda en carpeta.

- 5 -

Expediente Interno N° 46/18, caratulado “ **EDIL SR. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL NURY VALERIO**, presentan anteproyecto adjuntando nota de vecinos que solicitan la instalación de semáforos en la intersección de Ruta N° 26 y Avenida Agustín Torres Medeiros” Se recibió a la Sra. Edil Nury Valerio, quien informó a la Comisión sobre el tema. Hay versión taquigráfica. Se espera respuesta de Ministerio

- 6 -

Expediente Interno N° 47/18, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL MARINO DE SOUZA**, presenta Anteproyecto solicitando el ensanche de la Ruta de Ingreso a Valle Edén,

frente al Artesanato, para estacionamiento del mismo”.- Se asistió a Valle Edén, se decidió hablar con Presidente por algunos temas que se dieron a la salida.

- 7 -

Expediente Interno N° 56/18, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL PROF. TABARÉ AMARAL**”, presenta Anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental, transforme en una playa accesible para todos, a San Gregorio de Polanco. Se decidió invitar al Edil Prof. Tabaré Amaral para que explique su proyecto

- 8 -

Expediente Interno N° 59/18, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**”, eleva Exp. N° 768/18, a fin de solicitar la correspondiente desafectación del uso público, en diferentes sectores de la urbanización denominada “T15”, de nuestra ciudad” Pasa a Plenario el siguiente Anteproyecto de Decreto:

Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Suplentes de Ediles **JAVIER GUEDES** (por su titular Moira PETRAFESA), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Fabricio SEMPET), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por su titular Mtro. Richard MENONI) y **PROF. ENRIQUE REYES** (por su titular Mtro. Jesús Ariel CASCO), integrada la Mesa en Presidencia y Secretaría ad-hoc, por los Suplentes de Edil Augusto Sánchez y Prof. Enrique Reyes respectivamente, por unanimidad de cuatro (4) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente 59/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 768/18, a fin de solicitar la correspondiente desafectación del uso público, en diferentes sectores de la urbanización denominada “T-15” de nuestra ciudad*”;--

RESULTANDO: que por Oficio N° 135/2018, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la desafectación del uso público, en diferentes sectores, en la urbanización denominada T -15 de nuestra ciudad, cuyos bienes son de propiedad de la Intendencia, quien los adquirió por título compraventa y modo tradición del Sr. Ruben Chaer Alejandro a los 30 días del mes de junio de 1986;-----

CONSIDERANDO I; que en los planos adjuntos, que lucen a fs. 2, existen seis áreas específicamente deslindadas, que se solicitan desafectar de su actual estado de bienes del dominio público;-----

CONSIDERANDO II: que dichas desafectaciones, se solicitan a los efectos de poder proceder al nuevo fraccionamiento donde se ubican las viviendas que se están construyendo (tipología

madera), en convenio con el Ministerio de Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;-----

CONSIDERANDO III; que el fraccionamiento futuro, aparejará dejar cada vivienda que se está construyendo, con un padrón independiente, pudiendo así el día de mañana individualizar cada inmueble correctamente, desde el punto de vista jurídico;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la autorización a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la desafectación del uso público, de diferentes sectores en la urbanización T 15, de las áreas que a continuación se detallan:

Nº1- Espacio público,

Nº 2- Pasaje público “E”,

Nº 3- Calle pública “N”,

Nº 4- Pasaje público “E”,

Nº 5- Espacio público (parte), y

Nº 6- Calle pública “H” (parte); tal como lucen en el plano del Ing. Agrim. Gustavo Martínez, de fecha mayo de 2002, que luce a fs. 3 de los obrados.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

- 9 -

Expediente Interno Nº 62/18, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** eleva Exp. Nº 2925/17, solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón Nº 1678, manzana Nº 117, propiedad de Hugo Otondo y Ana Rodríguez, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco”

Se decidió enviar a Plenario el siguiente Proyecto de Decreto:

Informe Nº 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Suplentes de Ediles **JAVIER GUEDES** (por su titular Moira PIETRAFESA), **EMILIO MAIDANA** (por su titular

Fabricio SEMPERT), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard MENONI) y **PROF. ENRIQUE REYES** (por el titular Mtro. Jesús Ariel CASCO), integrada la Mesa en Presidencia y Secretaría ad-hoc por los Suplentes de Edil Augusto Sánchez y Prof. Enrique Reyes, por unanimidad de cuatro (4) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO: el Expediente Interno N° 62/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. 2925/17, solicitando anuencia, para la apertura de la calle designada en el inmueble Padrón N° 1678, manzana N° 117, propiedad de Hugo Otondo y Ana Rodríguez, sito en la localidad de San Gregorio de Polanco*”;-----

CONSIDERANDO; que la Cooperativa de Viviendas COVIARTE PVS, solicita la apertura de una calle en el Padrón N° 1678 -propiedad de Hugo Otondo y Ana Rodríguez- la cual daría viabilidad al proyecto, subsanando aspectos técnicos exigidos, referentes al escurrimiento de aguas pluviales;-----

CONSIDERANDO II; que los titulares del predio, se presentan conjuntamente con la Cooperativa de Viviendas, a efectos de viabilizar el proyecto urbanístico, en cuanto al escurrimiento de aguas pluviales en dicho terreno, pudiéndose así, concretar la construcción de viviendas, las cuales son netamente de carácter social;-----

CONSIDERANDO III; que se deberá disponer del 8% del área libre de calles a los efectos de ser cedido de pleno derecho, al dominio departamental, en un todo de acuerdo al artículo 38° de la Ley 18.308, el cual será acordado con los propietarios del bien;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el artículo 19 nral. 12 de la Ley 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la apertura de la calle designada con la letra A, en el plano del Agrim. Marcos Alonso, de fecha 2 de febrero de 2016 que luce a fs. 2 de los obrados, en el bien inmueble sito en la localidad catastral de San Gregorio de Polanco, Padrón N° 1678, manzana N° 117, propiedad de Hugo Otondo y Ana Rodríguez.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

POR LA COMISION:

Prof. Enrique REYES MACHADO
Secretario ad-hoc

Augusto SANCHEZ
Presidente ad-hoc

-10-

Expediente Interno N° 64/17, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**”, eleva Exp. 1217/18, comunicado lo dispuesto por la Dirección General de Tránsito y Transporte, sobre el cobro de matrículas de vehículos de alquiler”.

Se espera visita de Asesoría Legal de la IDT.

A las 20 y 30 se levanta la sesión.